

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME ARGENTINA N°070

Período: 3/11/02 al 8/11/02

Buenos Aires, Argentina

1.- Ejercicios entre Argentina y Chile

2.- Opinión

3.- Regreso de contingente antártico de la Fuerza Aérea

4.- Caso Cazanave

5.- Declaraciones del Ministro de Defensa sobre leyes de Obediencia Debida y Punto Final

6. - Juicios por la Verdad

1.- Ejercicios entre los Ejércitos de Argentina y Chile

Los ejércitos de la Argentina y de Chile desarrollaron, entre el 28 y el 30 de octubre, el primer ejercicio combinado de apoyo a la comunidad ante desastres naturales denominado Araucaria 2002, en la ciudad de Santiago, Chile. El Ejército Argentino consideró ese adiestramiento como el más importante en este año, por tratarse de un hito en las relaciones de confianza con Chile. Por otra parte mediante un convenio de los respectivos ministerios de Defensa, ese avance hacia la integración militar de la región dará otro paso trascendente. Una sección de 50 efectivos del ejército chileno se sumará al contingente argentino que opera en Chipre, como parte de la misión de paz de las Naciones Unidas. El jefe del Ejército, teniente general Ricardo Brinzoni, observó el desarrollo del ejercicio combinado y destacó la prueba de confianza: "Con 180 años de vida independiente y 5000 kilómetros de frontera común, ambos países constituyen un ejemplo por no haber tenido que llegar jamás a un conflicto armado". Durante el desarrollo del ejercicio se analizaron acciones de coordinación y cooperación mutua ante una situación hipotética de catástrofe volcánica, con el objetivo de brindar apoyo a la población por medio de evacuaciones en grandes zonas urbanas, instalación de lugares para la atención de evacuados, búsqueda de personas aisladas, asistencia sanitaria, transporte, abastecimiento y otras

medidas de apoyo a la comunidad. Los efectivos participantes pertenecieron a la VI Brigada de Montaña de Neuquén y la IV División de Chile. (Ver La Nación, sección Política, 2/11/02)

2.- Opinión: "Pobres Enemigos"

En un artículo de opinión escrito por el periodista Horacio Vertbisky se da cuenta de la reciente visita del Jefe del Comando Sur de los Estados Unidos James T. Hill al país y también a Uruguay. El autor señala que el gobierno de los EE.UU. está propiciando el empleo de las fuerzas armadas de la región para enfrentar las denominadas "nuevas amenazas" –narcotráfico y el terrorismo, entre otras— así como su fusión con las fuerzas de seguridad encargadas de esas tareas. Asimismo señala también que esto se da en el marco de una iniciativa del Ministerio de Defensa apoyada por el Ejército tendiente a unificar en un solo ministerio las actividades y organismos de defensa nacional y seguridad interior. (Página 12, sección El País, Artículo de Opinión, Autor: Horacio Vertbisky, 3/11/02)

3.- Regreso del Continente antártico de contingente

El contingente de 35 efectivos de la Fuerza Aérea que prestó servicios en la base Marambio llegó ayer por la mañana al Aeropuerto Metropolitano Jorge Newbery. La dotación, que viajó en el avión Hércules C-130, fue recibida cálidamente por familiares y por el comandante de operaciones aéreas, brigadier mayor Jorge Chevalier, que tuvo a su cargo la recepción oficial en nombre de la Fuerza Aérea. Los hombres, que permanecieron durante un año ininterrumpido en la base Marambio -que sirve de puente aéreo entre el continente blanco y nuestro país-, fueron reemplazados el jueves último por otro contingente, con un acto realizado en el asentamiento mismo. La tarea principal de la misión aeronáutica militar es la de mantener el aeródromo "en su capacidad logística y técnica". Esta pista es importante, ya que "facilita la comunicación constante entre el resto de las bases nacionales y extranjeras, al posibilitar operaciones de apoyo a la investigación científica que distintas entidades realizan en la región", recordó el Estado Mayor de la Fuerza Aérea. (Ver Clarín, sección Política, 2/11/02 y La Nación, sección Política, 2/11/02)

4.- Caso Cazanave

El Juez Federal de San Martín, Hugo Gurruchaga, se declaró incompetente en la investigación por la muerte de Segundo Cazanave, ocurrida en los últimos días de mayo tras haber recibido la baja de la Escuela de Suboficiales General Lemos y la Cámara Federal de San Martín confirmó la medida. El fiscal Jorge Sica había solicitado esa medida a Gurruchaga, al entender que no había pruebas que fundamentasen la transferencia de la causa desde el juzgado de instrucción 35 a cargo de Eduardo Moundjian, que intervino en la investigación al hallarse el cuerpo del joven de 20 años, en un departamento que habitaba en la Capital Federal. Los abogados de la familia de Cazanave habían pedido el paso de la causa al fuero federal, entendiéndolo que la muerte se produjo como consecuencia de malos tratos sufridos en el Ejército. Por otra parte el jefe del Ejército Teniente General Ricardo Brinzoni, debió sufrir algunas manifestaciones por parte de

vecinos, familiares y amigos de la familia Cazenave en su reciente visita a la guarnición del Ejército en Toya, Provincia de La Pampa (Ver La Nación, sección Política, 2/11/02; Página 12, sección El País, 5/11/02) y Clarín, sección Política, 8/11/02)

5.- Declaración del Ministro de Defensa

El Ministro de Defensa Horacio Jaunarena afirmó que si la Corte convalida las resoluciones dictadas por los jueces Gabriel Cavallo y Claudio Bonadío, que en dos causas declararon inconstitucionales las leyes de obediencia debida y de punto final se instalaría "un escenario de incertidumbre" para las Fuerzas Armadas, los jueces del tribunal parecen dispuestos dictar una sentencia antes de fin de año. "No es bueno para ninguna sociedad ni para los miembros de ella que se mantenga el estado de incertidumbre que en este momento existe. Tendríamos un panorama de incertidumbre con respecto a hechos que han sucedido hace más de 20 años en la Argentina. Hay que hacer un esfuerzo para superar esta desgracia que tuvimos que enfrentar alguna vez, porque la Argentina no debe olvidar su historia, pero tampoco ser presa de ella", afirmó. Estas leyes fueron sancionadas por el Congreso nacional durante la gestión del ex presidente Raúl Alfonsín (1983-1989) y fueron consideradas constitucionales por la Corte Suprema. El problema surgió nuevamente, sin embargo, por la incorporación de varios tratados de derechos humanos, con jerarquía constitucional, y porque los jueces citados hicieron lugar a distintas presentaciones contra los militares que entonces ocupaban cargos subalternos. Desde hace más de un año, la Corte tiene pendiente su definición sobre este tema, así como los recursos extraordinarios presentados por los ex miembros de la junta militar Jorge Videla y Emilio Massera. Ambos ex militares, que están imputados en otra causa judicial que tramita en el juzgado federal número 7, por su supuesta participación en un plan sistemático para sustraer hijos de desaparecidos; sostienen que ya fueron juzgados por la Cámara Federal, hace quince años. (Ver La Nación, sección Política 7/11/02 y Clarín, sección Política, 7/11/02, Página 12, sección El País, 7/11/02)

6. Muere un ex juez después de un careo durante un juicio por la verdad en La Plata

Un ex juez federal falleció ayer en esta capital tras sufrir una agresión verbal por su actuación durante el último gobierno militar (1976-1983) al término de una audiencia en el Juicio por la Verdad. El ex titular del Juzgado Federal N° 2 Leopoldo Russo había participado de un careo con Gladys María Harvey, madre de Daniel Carlos Ponti, que se encuentra desaparecido. El debate había sido tenso. En la sala se habían escuchado gritos y recriminaciones mutuas. Al finalizar la audiencia, Russo, de 80 años, se retiró al hall central del primer piso del edificio de los tribunales federales, donde fue abordado e increpado por algunas personas del público. El ex magistrado se subió a un ascensor acompañado por dos policías federales. Al llegar a la planta baja se descompuso. Sufrió un infarto y falleció poco antes del llegar al hospital San Martín de esa

ciudad. El tribunal, integrado ayer por Antonio Pacilio y Julio Roboredo, lo citó porque había sido nombrado por varios familiares como juez interviniente en varios habeas corpus. En este contexto El diputado nacional por la Unión de Centro Democrático (Ucedé) Carlos Castellani anunció que presentará un proyecto de ley para que se penalicen los denominados "escraches". El legislador estimó que el fallecimiento del ex juez federal de La Plata Leopoldo Russo "marca un límite entre el derecho de manifestarse y el delito de coacción", expresó en un comunicado. El diputado dijo que en su proyecto se establece "claramente un encuadre jurídico de las manifestaciones políticas contra personas, denominadas popularmente como escraches y que terminan en hechos violentos". (Ver La Nación, sección Política 7/11/02, Clarín, sección Política, 7/11/02 y Página 12, sección El País, 7/11/02)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Germán Montenegro y Juan López Chorne del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar